

San Francisco del Rincón, Gto., 31 de Agosto del 2021

Oficio no. UT/278/2021

Asunto se contesta solicitud

MARIELAQUINTANILLA AVILA .

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 24 de agosto del presente año con número de folio 01833721 que a la letra dice: Se requiere que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato indique, ¿Si la empresa Total Play cuenta con infraestructura de telecomunicaciones aérea y subterránea instalada dentro de las siguientes colonias? - Las Brisas - La Mezquitera - Zona Sur - Ex Hacienda - Juan Pablo II - Nueva Santa María - San Pedro del Río - Predio Río Santiago - Barrio de Guadalupe - Villas de Guadalupe - Los Remedios En caso afirmativo, se solicita una relación que especifique lo siguiente - Tipo de infraestructura. - Tramo geográfico en el que se encuentra instalado.

Por parte de la información proporcionada por la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le informo:

No se cuenta con registro alguno sobre la infraestructura solicitada, la información requerida por usted, no es de la competencia de este Sujeto Obligado, esto fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 30 de Agosto del presente año, asentado en Acta 138 en el punto número IV de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia